



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SANDRA AÑUAL HENRIQUEZ Rut 010652690-7
 La cantidad de \$: 595,000 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : DIFUSION RADIO PICARONA
 Fecha de Pago : 07/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1617	13/06/2014	595,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL		595,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	595,000	
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	595,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		595,000
Sumas Iguales		1,190,000	1,190,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-006-000		
Presupuesto Vigente	7,740,000		
Total Comprometido	2,784,600		
Saldo x Comprometer	4,955,400		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

FINANZAS

CANCELADO

CH./.....195.....